



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 27 de ABRIL de 2016

### VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N°188492 sobre el Proyecto de Investigación "Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" presentado por la Investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano.

### CONSIDERANDO:

Que, por Carta N° 031-2014/CE/D/EEPLT con Número de Ingreso HT 188492, la Directora de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, presenta a la investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano, estudiante de Enfermería y autora del Proyecto de Investigación "Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas".

Que, con el Certificado de Aprobación Ética N° 126 -2015-CIEI-INCEN expedido por el Comité Institucional de Ética en la Investigación, se aprueba el Proyecto de Investigación "Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas", de la investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano.

Que, por Informe N° 025-2015UI/OEAIDE-INCEN de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se pronuncia por la Aprobación del Proyecto de Investigación "Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas", de la Investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano y que los gastos que ascienden a S/. 2,227.00 serán asumidos por la investigadora, por lo que no irrogará gastos a la institución.

Que, mediante el Informe N° 068-2015-JEF.OEAIDE-INCEN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta el Proyecto de Investigación "Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas", de la investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente.

Que, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de la difusión de sus resultados.

Que, de lo anteriormente analizado, corresponde emitir el acto resolutorio por medio del cual el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas apruebe el Proyecto de Investigación "Habilidad del



Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, de la investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano.

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 129 -2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** el Proyecto de Investigación “Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, de la investigadora Giuliana Paola Bernabel Lozano.

**Artículo 2°.- Disponer** la ejecución del Proyecto de Investigación “Habilidad del Cuidado en Cuidadores de Pacientes con Secuela de Enfermedad Cerebro Vascular en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, con la participación de las siguientes personas:

|                                     |                          |                         |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Giuliana Paola Bernabel Lozano      | Estudiante de Enfermería | Investigadora Principal |
| Mg. Luz Olinda Fernández Henríquez, |                          | Asesora de Tesis.       |
| Lic. Alicia Suarez Medina           |                          | Asesora Temática.       |

**Artículo 3°.-** La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 4°.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
Med. Cir. PIZARRELLA, ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora de Instituto Especializado (e)

PEMS/JFOD  
Visaciones- copias  
DG  
D. Adjunta  
OEAIDE  
OAJ